



ACTA N° 28- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 03 DE AGOSTO DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas dieciocho minutos, del viernes tres de agosto del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El Abogado Vinicio Vega Jiménez, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Gandhy Meneses, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormaza y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 28, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 03 de agosto del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 27-O-GADMLA-2018, del 27 de julio de 2018; CUARTO: Análisis y resolución del oficio N° 054-DF-GADMLA del Director de Gestión Financiera y Económica, sobre la Sexta Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 04, efectuado al Presupuesto Inicial 2018; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 56-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 023-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Nueva Esperanza", parroquia Pacayacu;; y, SÉPTIMO: Clausura.- Acto seguido,**



el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. Seguidamente la señora **Concejala Frine Miño**, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 28 de la sesión ordinaria de concejo del 03 de agosto del 2018.** El Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **Unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 27-O-GADMLA-2018, del 27 de julio de 2018.**- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. Siendo las catorce horas con veinte minutos, se incorporan a la sesión ordinaria de Concejo el señor Concejal Abraham Freire y la señora Concejala Flor Jumbo. A continuación el señor **Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 27-O-GADMLA-2018, del 27 de julio de 2018.**

La señora **Concejala María Esther Castro**, solicita que en la página 8, en su intervención, en la parte superior se elimine **“porque para las”** y se agregue la palabra **“en”**.

La señora **Concejala Flor Jumbo**, solicita que en su intervención que consta en la página 09, luego de la palabra invita, se reemplace la frase **“porque es”** por la frase **“para la”**; y, en la resolución del octavo punto que está en la página 29, luego de la palabra reelegido, se agregue la frase **“por una sola vez”**.

La Concejala Evelin Ormaza, solicita la palabra para apoyar la moción presentada por el Concejal Javier Pazmiño. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las señoras Concejalas y el señor Alcalde, excepto la señora Concejala Frine Miño, quien salva su voto por cuanto no estuvo presente en esa sesión, por **mayoría, resuelve:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 27-O-GADMLA-2018, del 27 de julio de 2018.-----

Acto seguido el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existe la **solicitud de la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Popular**. Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos y se recibe en **comisión a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Popular**, quienes agradecen por recibirlos en esta sesión de Concejo y expresan su felicitación al señor



Alcalde, señores Concejales y Concejalas, por el embellecimiento de la ciudad con el asfalto del tramo de la calle 6 de diciembre y el mejoramiento de la plazoleta de la Catedral Nuestra Señora del Cisne; así como también el mejoramiento que se ha dado al Centro Comercial Popular con la colocación de la pantalla y ascensor. Con el fin de lograr más afluencia del público, solicitan lo siguiente: 1) Se gestione la instalación de un cajero de alguna institución bancaria en el espacio de los baños que han sido desocupados, en la planta baja; 2) Se derogue la suspensión de adjudicación de locales en el CCP; 3) Se realice el adecentamiento de la fachada principal y la instalación de un rótulo luminoso; y, 4) Que se vea la posibilidad de recortar la losa ovalada en la parte de abajo que obstaculiza el paso de los señores que van hacer comprar en el CCP. Siendo las quince horas con diez minutos, se reinicia la Sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO.- Análisis y resolución del oficio N° 054-DF-GADMLA del Director de Gestión Financiera y Económica, sobre la Sexta Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 04, efectuado al Presupuesto Inicial 2018.- El señor Alcalde, Vinicio Vega, le concede la palabra a señor **C.P.A. Gustavo Vintimilla, Director de Gestión Financiera**, para que haga una explicación de esta reforma al presupuesto municipal, y en su intervención dice: De acuerdo a lo que determina la normativa correspondiente, el Art. 259 del COOTAD, se refiere a los suplementos de crédito, en el literal c), manifiesta, se creen nuevas fuentes de ingreso o que se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más. Es así señor Alcalde y señores concejales, se ha propuesto una reforma, vía suplemento de crédito No. 4, por un valor de \$ 1,732.427.52, esto se debe a que en el mes de junio, el Ministerio de Finanzas, mediante el acuerdo ministerial, No. 0077, exactamente el 29 de junio del 2018, aprueba el presupuesto general del Estado y también determina, la participación que tienen derecho de acuerdo a la Ley de Equidad Territorial, lo que le corresponde a cada gobierno provincial, municipal y parroquial. A nosotros como cantón Lago Agrio, para el año 2018, nos correspondería un valor de USD \$18,388.824.89, dividido en cuotas mensuales, las cuales ya se están percibiendo, la diferencia entre lo que se aprobó el año 2017, a lo que se aprueba en el 2018, para eso existe una diferencia a favor del GAD Lago Agrio, que se va a recibir este año hasta diciembre 2018, un valor de un millón quinientos mil, aproximadamente. En el informe que nosotros presentamos, determinamos que la diferencia es de \$ 1,546.810,29 y \$ 185.000 dólares, estamos modificando, porque al presupuestar las obras tenemos que hacerlo con el IVA, el mismo que es retornable a la Institución. Es así señor Alcalde, que se ha presentado los ingresos de este millón quinientos mil. Se divide el 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión, según la Ley de Equidad. Tenemos que el



30% significan \$ 464.043.08 y el 70% significan \$ 1,082767.21, también se está modificando los ingresos, la reposición del valor entregado del IVA como reintegro para el año 2018, por \$ 185.617.23, fruto de la programación a ejecutarse. Una vez que subimos el incremento en los ingresos, paulatinamente nosotros corresponsablemente tenemos que invertir en lo que es inversión en el año 2018 y modificar la cédula de gastos; a continuación ustedes encuentran en qué se va a invertir y se va a incrementar para el ejercicio del 2018 a partir de la presente reforma presupuestaria. Quisiera que la Jefa de Presupuesto, quien plasmó de acuerdo a las necesidades presentadas, tanto por Alcaldía y los diferentes departamentos, nos indique cómo está distribuido este incremento.

La **Ing. Elena Abril, Jefa de Presupuesto**, interviene y manifiesta: Dando continuidad a la explicación de la sexta reforma, vía suplemento de crédito No.4, de los ingresos ya hizo la explicación el Director Financiero. Sobre los gastos, tenemos en la siguiente página, los gastos se han incorporado a la reforma presupuestaria, de acuerdo a los informes técnicos de la Gestión de Planificación, Obras Públicas, Comunicación y de algunos otros programas como Ambiente, son necesidades institucionales. El gasto está distribuido de acuerdo a la ley, el 70% para inversión y el 30% para corrientes, pero en este caso tenemos en su totalidad para inversión. En el programa 11, tenemos un incremento de \$ 18,264.06 para la oficina de comunicación, para los diferentes programas de difusión, información e imagen de la institución, también para dar cumplimiento a los créditos que se han gestionado este año, en la aprobación de los créditos en la categoría de inversión, siempre al momento de aprobar estos convenios hay una tabla, donde especifica la contraparte municipal y ahí está la difusión. Por eso estamos aprobando esto, para dar cumplimiento a los dos convenios, que ya se encuentran en ejecución; gastos en vehículos, la flota vehicular, maquinaria pesada ha sido incrementada y por lo tanto la proyección de gastos que estuvo prevista en el presupuesto inicial no ha sido insuficiente, pues las necesidades han crecido y por ello se está incrementando un valor de \$ 50.000 dólares. En agua potable se está incrementando, la fiscalización y distribución e impulsión de agua potable en Nueva Loja, esto es, mediante el crédito con el Banco del Estado, pero aquí tenemos incrementos que se han producido en la ejecución de la obra, y se está haciendo constar en la redistribución de estos recursos adicionales. En obras públicas, tenemos fletes y maniobras, son para servicios de alquiler, gastos de maquinaria, en vehículos, materiales eléctricos, gastos en maquinaria y vehículos es el mantenimiento, adquisición de neumáticos que este año aún no se ha comprado todavía; materiales eléctricos, para dar cumplimiento a los diferentes convenios que firma la entidad municipal; repuestos, también es la misma cuenta que tiene que ver con maquinaria y vehículos. Seguidamente está la distribución de obras, de



acuerdo a los informes de Planificación, en algunos casos ya estuvieron constando en el presupuesto inicial, en el PAQ también estuvo publicado, pero para que las obras queden funcionales ha sido necesario incrementar algunos montos que están constando de acuerdo a los informes técnicos, están distribuidos en las obras que estuvieron presupuestadas, vamos a encontrar en la primera fila que dice, presupuesto y las obras nuevas están ubicadas en la columna de aumento. El total de gastos asciende a \$1,732.427.52, ahora de pronto aquí se podrán hacer la pregunta, de por qué no se está sumando el mismo valor de los ingresos, es porque la construcción de parque recreativo, ubicado en el sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, en la última hoja, estamos haciendo esa reducción total porque aquí se cambia el nombre del proyecto a "parque de la Juventud" ubicado en el sector Oeste de la ciudad de Nueva Loja, por eso nos da en la sumatoria total \$ 2,151.000, ese es el aumento, pero si le hacemos el equilibrio entre ingresos y gastos está igual y los proyectos todos los que constan aquí están gravados más el IVA y en los ingresos tenemos la columna que está registrándose al reintegro de los impuestos al Valor Agregado IVA, \$ 185.617.23.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Voy a hacer algunas interrogantes. No entendí muy bien respecto del reintegro del IVA, si es que ese reintegro, es parte del presupuesto, si ha hecho el gobierno nacional el reintegro y está listo para utilizarlo o si es que estamos ubicando el IVA de las obras que vamos a hacer, entendiendo que vamos a recuperar esa determinada cantidad y que la estamos ubicando dentro del presupuesto entiendo yo, para que nos permita alcanzar a más obras; por otro lado, nos sentimos complacidos de que ingresen mayores recursos al municipio y consecuentemente nos permita responder a los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, me parece muy bien. Solo que sería bueno para nosotros como concejales, que se incluyera dentro del expediente, algunos detalles que son necesarios, incluso para tomar determinaciones, sobre las obras que estamos construyendo, por ejemplo, sobre las obras de distribución de agua potable, tenemos un aumento de casi un millón de dólares, no digo que esté mal, porque las obras tienen que quedar bien realizadas, si es que hay que hacer alguna situación adicional, sería correcto; pero sería bueno que nosotros conociéramos los detalles, medio millón de dólares para qué, los detalles, por ejemplo, se hizo en los barrios, alguna cosa que justifique?, Insisto, en este momento de mala fe, todo se interpreta en función de intereses particulares, no digo que esté mal, sino que sería bueno que tuviésemos la justificación, por qué se incrementó medio millón de dólares en este contrato, que dicho sea de paso, ya se lo realizó. Lo propio, también está en otros contratos, por ejemplo el contrato sobre el proyecto de integral del espacio público en el barrios centrales en Nueva Loja, respecto a la pista, hay un incremento de treinta mil dólares, ayer



estuvimos haciendo una visita ahí, me parece interesante, conversábamos con el maestro y nos decía que estaban haciendo una cancha pequeña ahí, que no iba a servir para mayor cosa, ahora dice, se amplió la cancha y me parece bueno, esos detalles me parece importante que aparezcan en el expediente nada más para conocimiento. Me parece importante que se hayan hecho los cambios. En el tema de la construcción del parque de la Juventud, se ha cambiado, porque estaba con otro nombre en las partidas iniciales, donde hicimos la asignación, posteriormente se aprobó un incremento de la obra y ahora veo que se ha realizado un mayor incremento, me parece interesante. Hemos dicho que el sector Oeste, ha sido uno de los sectores que ha estado menos atendido por la municipalidad, creo que es una cantidad importante que se le va invertir. Me parece interesante, ya habíamos dicho en días pasados respecto de la cubierta de la Unidad Educativa Camilo Gallegos, habíamos platicado de la necesidad que tenía esta institución respecto a la construcción de una cubierta, porque si bien es cierto y hay que reconocerlo, es una de las unidades educativas que tiene mayor inversión dentro de la ciudad, donde todo está bonito y elegante, pero por alguna razón se olvidaron de esa parte y aquí los chicos, a la hora del acto cívico, cuando hacen los programas deportivos y otras serie de actividades están a la intemperie, me parece correcto que se haya colocado recursos para que podamos responder a estos requerimientos que tienen los niños que estudian en esta unidad educativa. Eso señor Alcalde en cuanto a mi primera intervención, me parece acertado las obras que se han ubicado y que de esta manera podamos ir generando respuestas a los requerimientos que se han planteado permanentemente a este municipio y que ahora nosotros a través de esta reforma, dentro de esta asignación adicional que ha hecho el gobierno nacional podamos responder y podamos básicamente cumplir con esas peticiones.

El **señor C.P.A. Gustavo Vintimilla**, hace su intervención y dice: Usted tiene razón, el IVA, no es que estamos ingresando como ingreso propio, porque ya lo tenemos, sino que son producto de las obras que están en el gasto y las tenemos que presupuestar con IVA, pero el IVA no es un gasto, es recuperable, tiene toda la razón, al decir que se incrementaron estas obras y se incrementó lo que posteriormente vamos a vincular con el IVA, y lo que corresponde al agua potable, se incrementó, justamente cuando se firman los convenios, ustedes autorizan. Hay una cláusula y que ustedes conocen muy bien que dice: "todo incremento, toda modificación inicial, correrá a cargo del contratista", en este caso, el Municipio es el que hace la obra, eso sufrió un incremento, aquí ustedes tienen el oficio del gerente del agua potable, él hace una información porque se ha producido este incremento.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace su intervención y manifiesta: Nosotros en el Seno de Concejo, hemos recibido en el 2017, comisiones que eran por



agua potable, por ejemplo, Luchando por el Desarrollo, si se acuerdan, vino más de cuatro veces por el tema del agua potable y se les dijo, cuando se contrate, se va a ampliar la red. Eran veintiocho barrios, pero están más de cuarenta barrios, no ha de tardar en venir nuevamente, el señor de Santa Cruz, y llegamos con agua potable hasta el barrio La Victoria, frente a la estación de bombeo, ahí creo que se ampliaron como cuatro barrios, el barrio Cañaverál, barrio Libertad, 22 de Agosto, José Jaramillo, en un principio no estaba Jaime Hurtado, se amplió Santa Rosa – vía San Vicente, de acuerdo a los pedidos, las líneas abastecen, gracias a Dios, no hemos tenido muchos reclamos de agua potable, los únicos reclamos han sido por el tema de energía eléctrica, las bombas habían chupado aire, tocó sangrarlas para que vuelvan a funcionar, nos tomó menos de medio día, no fue más el problema que tuvimos, pero se ha ampliado de veintiocho barrios a cuarenta barrios, por eso son los incrementos, están dentro de la ley, no pasan del 15% como lo establece la norma. Antes se iban hasta el 70%, siempre contando con el sustento de los pedidos y a veces cuando ustedes interponen sus buenos oficios, a través de los informes y sesiones de Concejo, que solicitan al alcalde para que se atiendan, se ha ido ayudando a satisfacer estas necesidades. Yo creo, que si Dios permite, está todo normal, este verano vamos a pasar con buenas calificaciones en el tema de agua potable, a eso se deben los incrementos sustanciales. En otra inquietud, que tenía respecto de la pista de patinaje, uno se extiende hasta donde lo permiten los recursos, pero luego hay que entender y felicitar a estos ciento cincuenta jóvenes, que luego de reconocer la pista, dicen: está bien señor Alcalde, la pista de patinaje, pero con los patines también hay otro deporte que es como el fútbol, que se juega con las paletas y se llama jockey, ahí es una inversión más que si se puede, por eso hemos puesto a consideración de ustedes, para que dentro de la pista de patinaje, se construya una cancha de jockey, para que los jóvenes o señoritas, niños o niñas que practican el patinaje, puedan jugar en esta cancha, generamos ahí que quince patinadores estén jugando ahí dentro. En el sector Oeste, creo que es el lugar donde no hemos intervenido dentro de la parte recreativa, pero considerando que es el lugar donde mayor cantidad de recursos hemos invertido, si sumamos el agua potable que estamos dando, la mayoría pertenece al sector Oeste, están construidos tres tanques elevados, más el alcantarillado sanitario, que estamos haciendo en el barrio Velasco Ibarra, Plan Victoria, 14 de Noviembre, Luz y Esperanza, con una planta de tratamiento grande, más lo de la 22 de Agosto, Libertad, se ha hecho la línea de inclusión y ahora toca hacer las redes, en San José y Arazá. Es el momento de invertir en un parque. Por qué lo hemos cambiado, en vez de poner parque recreativo, lo hemos denominado de la juventud, porque ésta es una de las primeras etapas y vendrán unas segundas, le hemos puesto



parque de la juventud, porque va con algunos valores agregados para que se vea como un parque que realmente aglutine o converjan a todos los barrios o a una gran parte de los del sector Oeste. Hemos pensado que en el kilómetro cinco, que son los terrenos del municipio, incluso se puede a futuro, ampliar el parque y allí va un incremento, el resto que ustedes ven, de construcciones de casas, son \$ 6,654 se había puesto veintiocho mil, porque habíamos pensado en la casa comunal estándar, pero ustedes compañeros cuando visitan, van viendo que continúan pidiendo cosas adicionales como baños, otros servicios, porque las casas comunales aparte de servir para reuniones, son espacios donde se realizan eventos sociales, esos son los \$6,624 que se ven ahí. Lo de la unidad educativa Camilo Gallegos, parece que una vez vinieron a sesión de Concejo, han ido a atención al público. La unidad educativa Camilo Gallegos, en este momento, en relación a los horarios que tienen vespertino, matutino y nocturno, es la unidad educativa que más estudiantes tiene, y no cuentan con un sitio para el desarrollar los programas y actos deportivos, culturales, sociales o cívicos. Es un logro de esta administración, que vamos a sobre pasar el millón de dólares de inversión en los centros educativos. En el tema de salud, la terminación del subcentro de salud de Dureno, a veces como que nos pone impotentes porque el Ministerio de Salud Pública no invierte, pero si exige, a última hora nos han pedido, para que sea funcional y poder entrar a brindar el servicio lo más rápido posible, cosas adicionales, lo que ha motivado un incremento de \$17,325, en el resto ya se ha indicado, está por repararse la motoniveladora KEYS, un tractor, se necesita los neumáticos, se han adquirido más vehículos, ahora se necesita también comprar llantas, repuestos y suministros.

La **señora concejal María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención dice: Felicitarles por esta reforma, porque cumple con los artículos 256 y 259 del COOTAD, decirles que es importante que se hagan estas obras, que no solo, es el sueño de algunos sectores, sino también porque van a cubrir las necesidades básicas que ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Que importante escuchar que nosotros vamos a completar con el sistema de impulsión, que hemos estado haciendo, y sigamos ampliando. También cuando hablamos de educación, hablamos de parques, asfaltado, en este caso, el parque de la Juventud, en todo lugar tienen un espacio dedicado a los jóvenes y es un buen regalo que se está entregando a los jóvenes. Creo que a todos nos da alegría poder aprobar este presupuesto de crédito, porque va a permitir no solo desarrollar nuestro cantón, sino también va a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención señala: Unirme a las palabras de la compañera Esther Castro, sostener algo importante, cuando hablamos de agua potable, créame que me trae a la



memoria esas fotografías de aquellos tanqueros, cartulinas, no sé si las hacían o les daban poniendo, aparecían en varios sectores, claro está el ejemplo y está asentado en actas, cuando asumimos esta administración, no llegábamos ni al 40% de abastecimiento de agua en la ciudad de Nueva Loja. La semana anterior con la entrega del último tanque elevado, se hablaba de aproximadamente del 94% o 95% de abastecimiento de agua potable en la ciudad. Pensar en ese incremento esa apertura que se ha dado, hemos duplicado en tres años. Ciertamente es que nos entregaron una planta con todos los altos y bajos, con situaciones que realmente habrá que seguir invirtiendo para mejorarla, pero estamos llegando a cumplir con ello, me parece importante, en todo lo que tenga que ver con este aspecto. En el tema de maquinaria quienes conocemos al manejo de la maquinaria, equipo pesado y todo el trabajo que se necesita para mantener y sostener que funcione este equipo es muy necesario, este mantenimiento, no solo cuando se daña, los técnicos deben trabajar en un mantenimiento preventivo, periódico de la maquinaria, no esperar que el vehículo se pare para entrar a cuidarle. El tema del asfaltado y rebacheo de la ciudad, es muy importante ahora que tenemos muchos más kilómetros de ello, con todo lo que se va inaugurando y entregando a la ciudad. Decía la compañera que me antecedió en la palabra, nos da mucho gusto y orgullo, cuando hablamos señor Alcalde de aceras y bordillos, es importante manifestar que hay algunos sectores que las aceras y bordillos están ya prácticamente inservibles, que ya cumplieron esa vida útil, priorizar estos sectores, vamos a emitir un informe en este aspecto a fin de intervenir, al menos algunos sectores céntricos de la ciudad. Tiene mucha razón la gente cuando manifiesta que existen sectores nuevos, donde hay las aceras, bordillos, calles, avenidas, y el centro de la ciudad se va quedando y creo que con esto estamos haciendo justicia. La vía Quito, el sector de mayor desarrollo y crecimiento, y alguien decía, queremos algo representativo para este sector de mayor crecimiento y que bien que se le haya dado este nombre y no que aparezca como del Norte, del Este o del Oeste, que se le haya puesto un nombre bonito y específico, que diga el parque o complejo de la Juventud, donde convergen todos los jóvenes de este sector. A ello, yo quiero sumarme, el tema de la unidad Camilo Gallegos, una sana envidia y hay que felicitar, porque la unidad educativa Nacional Napo, ahora más que nunca, en esta administración, se le ha atendido como se la debe atender. Cuando vamos allá, la gente le ven con buenos ojos, saludan el trabajo que se ha hecho ahí, obvio que el Camilo Gallegos, no puede quedarse atrás, una institución educativa que se ha ganado su prestigio y que pena que se hayan olvidado de esas pequeñas cosas donde nosotros hemos puesto énfasis y que lo vamos a cumplir. Lo demás veo unas casas comunales. Algo adicional, me ilusiona bastante, cuando veo los complejos deportivos en cada una de las



parroquias que ha realizado esta administración, Santa Cecilia, Jambelí, Dureno, Pacayacu, General Farfán, en 28 de Abril. Señor Alcalde, en la parroquia El Eno, si no fuera, porque algún momento el ECORAE, devolvía algunos fonditos por ahí, lograron hacer un complejo de esta naturaleza, pero vaya que está entregado o concesionado a una persona que cuide y al ser de esta manera, tiene una llave, breaker, tiene un dueño, un horario y tiene un precio, si sería importante que en los próximos meses o años que esta administración deje un legado. Entiendo que se va a hacer la avenida, la regeneración urbana, que es una propuesta muy importante, dejar un bonito recuerdo, pero que adicional se debería ir tomando énfasis en ello.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Feliz que se sigan incrementándose recursos en el municipio de Lago Agrio, y poder cubrir con las necesidades que tienen nuestros ciudadanos. Tengo algunas preguntas. Al inicio en publicidad y propaganda, hubo un presupuesto de treinta y siete mil quinientos sesenta y cuatro, hoy hay un aumento de dieciocho mil doscientos sesenta y cuatro, que suman un total hasta este año de cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres con noventa centavos de dólar, bien se pudiere restringir tanta publicidad y propaganda e ir trabajando en lo es que más prioritario, no digo que está mal, pero si hay que administrar bien esos recursos, que en publicidad es bastante.

Quiero recalcar, una de las necesidades de Nuevos Horizontes, y en este Seno del Concejo, prometimos apoyar con el cerramiento y con unos arcos, porque los que tienen están deteriorados, se dijo, que se va apoyar, en este listado no veo nada al respecto.

EMAPALA, se creó esta empresa pública para que sea sustentable, pero acá estamos viendo un incremento de \$395,865.80, para impulsión y distribución de agua, por un valor \$93,881.83, tengo una duda, está bien que se invierta recursos en esa área, pero la empresa debe ser sustentable, por eso se la creó. Gracias a la planta que se entregó al municipio y que se puso a funcionar, hoy se cumple en la mayoría de barrios que tienen agua potable, también hemos pedido que se priorice servicios básicos como alcantarillado y agua potable y así se le lo ha hecho. Otro de los rubros enviado por el Ing. Jorge Guaiña, director de Obras Públicas, en donde describe reparación de maquinaria pesada y adquisición de accesorios, eso significa que tenemos maquinaria parada, por qué no se le está dando el debido mantenimiento y es bastante preocupante, y tenemos un gasto de \$ 138,225.10. Debemos priorizar para dar mantenimiento, para que estas maquinarias no se dañen, porque lamentablemente a las parroquias solo en épocas de fiestas, llega la maquinaria. Ayer visitaba la parroquia el Eno, decía una señora de un comedor, que por fiestas llega la maquinaria, y dejan a medias y a veces dañan, y decía, ojalá esa realidad cambie, que se trabaje



siempre en el adecentamiento de calles, que es obligación municipal en las parroquias, si damos un adecuado mantenimiento no tendríamos una maquinaria paralizada, se debe poner atención en el informe de obras públicas para que se incremente lo que piden, para que puedan funcionar las maquinarias y poder cumplir con el arreglo de calles.

En el rubro del reconstrucción de parque Estrella del Oriente, un aumento de \$ 11,325.81, quiero felicitar, varias veces hemos hecho informes sobre este asunto, estaba siendo utilizado como guarida de personas que iban hacer mal uso de ese parque, se estaban llevando las cosas de los niños, la señora Rosita, siempre ha dicho, que tiene que estar peleando con esa gente, que da mal uso al parque, me alegro que se haga esta obra. En el rubro asfalto para rebachar, está muy bien este rubro, hay calles que están con huecos. No sé si estuvo mal puesto el asfalto, o por el clima y es importante hacer el rebacheo. El rubro de reconstrucción de aceras y bordillos en las diferentes calles de la ciudad, me hubiese gustado que se detalle en que partes se va realizar esas obras, insisto como lo he dicho, que se repare las aceras del barrio Guayaquil, es el barrio más antiguo de Nueva Loja, he puesto dos informes y sería importante la reconstrucción de esas aceras y bordillos, ahí está la entrada del parque ecológico y para mejorar sus entrada, sino está considerado, solicito, se tome en cuenta estas obras.

En lo que respecta a los graderíos de la UENN, felicitar, es el colegio donde me gradúe, importe que se haga este polideportivo, hay bastantes estudiantes y lo mejor es darles a los jóvenes, áreas deportivas para que puedan hacer uso. En relación al proyecto integral en el espacio público de los barrios centrales de la ciudad, es importante. La construcción del parque recreativo del sector Oeste, como explicó Elena Abril, \$ de 419,073.14, se ha pasado al parque de la juventud, felicitaciones porque nadie se va oponer a una obra de esa magnitud, nuestros jóvenes necesitan espacios para recrearse y de esa manera evitar las drogas. En lo que respecta a la cubierta de la Unidad del Milenio, la única que tenemos en Nueva Loja y es la única que funciona, el resto como la del Eno, no está bien ubicada. Ésta tiene los tres horarios que se necesita. Contenta, porque el sol no permitía hacer algunos eventos, y siempre solicitaban las carpas al municipio y prefectura. Importante que conste en esta reforma y se pueda dar buen uso. El rubro construcción y edificaciones, se habla de construcción de casas talleres, en Puerto Camacho, el Porvenir, en Chanangué, contenta, pero al inicio de la administración, el señor Alcalde decía, no a la construcción de casas comunales, pero las cosas han cambiado y le felicito, porque sabemos que en el campo no tienen donde reunirse para sus eventos sociales y lo hacen es su centro comunal. En lo que respecta a los graderíos de hormigón para el parque del barrio Jesús del Gran Poder, hay un aumento de \$ 13,341.80 y en la terminación del sub centro de Dureno, creo que sin salud no podemos



vivir, sin bienestar para todos. Por todas estas cosas felicito. Así como se ha trabajado en un convenio con el Ministerio de Salud, el GAD de Dureno, se realice un convenio tripartito y se ponga una parte de presupuesto del 2019 para un laboratorio en la parroquia Pacayacu, conocemos que Pacayacu, tiene más de doce mil habitantes, y está más lejos al hospital regional de Sucumbíos y lo que pasa es que las personas llegan enfermas y lamentablemente algunos han muerto, porque son atendidos por médicos rurales, que no tienen práctica, por eso es necesario este laboratorio. Por el resto de rubros estoy muy de acuerdo.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el oficio N° 054-DF-GADMLA, del Director de Gestión Financiera y Económica, sobre la Sexta Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 04, efectuado al Presupuesto Inicial 2018.

Apoyan la moción, las concejalas Frine Miño y Evelin Ormaza

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar la Sexta Reforma Vía Suplemento de Crédito N° 04, efectuado al presupuesto inicial 2018, enviada mediante oficio N° 054-DF-GADMLA del Director de Gestión Financiera y Económica, por un valor de USD 1,732,427.52.-----

QUINTO.- Análisis y resolución del informe N° 56-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu.- La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención, en relación al presente informe señala, lo siguiente: Se aprobó en primero y segundo debate la ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización "25 de Octubre" de la parroquia Pacayacu, sancionada el 19 de octubre del 2017; mediante escritura pública de transferencia de áreas verdes, otorgado por los señores José Orley Olmedo Andrade y Rocío del Carmen Rodríguez Loor, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, de fecha 28 de noviembre del 2017, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, en la misma fecha; Mediante ordenanza de reconocimiento legal y celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "25 de Octubre" de la Parroquia Pacayacu, sancionada el 27 de febrero del 2018, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, el 15 de marzo del 2018; según certificado del Registro Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, de fecha 19 de abril del 2018, en el cual consta que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pacayacu, es propietario de un predio rural, ubicado en el sector el Guarumo, jurisdicción de la parroquia



Pacayacu, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, adquirido por transferencia de dominio por donación del GADMLA, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y seis coma ciento treinta y cinco metros cuadrados; mediante oficio No. GADPRP-2018-086, de fecha 07 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Henry Castro – Presidente del Gobierno Parroquial Rural Pacayacu, documento mediante el cual manifiesta que, el predio con clave catastral: 21015601110608000, dentro de los planos de legalización del barrio 25 de Octubre, consta como área verde del barrio en mención, lo cual no es correcto, porque de acuerdo a información de la Gestión de Avalúos y Catastros y Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, dicho predio pertenece al Gobierno Parroquial Rural de Pacayacu, en el cual se está ejecutando la obra: Construcción de la infraestructura para la asociación el Porvenir (Chocolatera), en tal sentido solicita que se revise el plano del barrio 25 de Octubre y se deje liberada el área en referencia; El rato de la escrituración de las áreas verdes, no se escriture las áreas que corresponde a Pacayacu, que es mil ochocientos cuarenta y seis coma catorce metros cuadrados, porque ya había escritura, pero al aprobar planos y escrituración constan estas medidas, es por esto que la Comisión, después de un análisis, y quintando la superficie de mil ochocientos cuarenta y seis coma catorce metros cuadrados, queda una superficie de 17.88%, por lo tanto no hay ningún problema, por eso la Comisión, sugiere al señor Alcalde y al Concejo Municipal,

1) Se apruebe en primer debate, el proyecto de reforma a la ordenanza, que autoriza la legalización de los planos de la lotización “25 de Octubre” de la parroquia Pacayacu, con las siguientes modificaciones:

a) Modifíquese el cuadro de áreas que consta en el Art. 3 (Resumen General de Áreas) y (Porcentaje para áreas verdes), por el siguiente:

RESUMEN AREA UTIL (CALCULO AREAS VERDES)			RESUMEN GENERAL DE AREAS		
AREA DE LOTES	95.068,22	82,12%	AREA LOTES	95,068,22	57,54%
AREAS VERDES	20.694,50	17,88%	AREA VERDE	20694,50	12.53%
AREA TOTAL	115.762.72	100%	AREA DE CALLES	46451,72	29.93%
			AREA TOTAL	165.214,44	100%

b) En el Art. 4 modifíquese el texto “MANZANA N° 06 (LOTE 08-AREA VERDE)”; por el siguiente: “MANZANA N° 06”.

c) En el Art. 6, elimínese el siguiente texto:

“MANZANA N° 06 (LOTE 08-AREA VERDE)



Norte : 32,00 metros con la calle 7.
Sur : 32,00 metros con la Calle 8.
Este : 57,69 metros con proyección de calle.
Oeste : 57.69 metros con la Calle B.
Área total: 1846.12 m²
No. De lotes: 01 unidad.

Y en el último inciso después de la frase “superficie total de”, cámbiense lo siguiente “21,606.43 m²” por “20.694.50 m²”.
Se debe cambiar la cantidad 21,606.43 m², por la siguiente 22.540,64 m².

d) Incorpórese una Disposición Transitoria con el siguiente texto: “Una vez aprobada en segundo y definitivo debate, y sancionada la reforma a la ordenanza que autoriza la legalización de los planos de la lotización “25 de octubre” de la parroquia Pacayacu”, el propietario de la lotización deberá en un plazo máximo de 60 días, protocolizarla en la Notaría e inscribirla en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, con el respectivo plano”.

2) Una vez aprobada en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “25 de octubre” de la parroquia Pacayacu”, se deberá proceder con el trámite pertinente para la reforma a la ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “25 de Octubre”, Parroquia Pacayacu.

3) Se disponga a quien corresponda, deje insubsistente el memorando No. 421-2018 suscrito por el Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, por cuanto la presente Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “25 de octubre” de la Parroquia Pacayacu” no afecta al proceso de regularización de los predios particulares de la lotización en referencia. Es lo que tengo que informar en relación a esta reforma. El **señor Alcalde**, manifiesta que el memorando Nro. 421-2018, quedó sin efecto.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y mociona: **Que se apruebe, el informe N° 56-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate, el proyecto de reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización “25 de Octubre”, parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos. Así mismo, que en la Comisión de Terrenos, incorpore disposiciones transitorias derogatorias dentro de esta ordenanza.** Apoya la presente moción la concejala Evelin Ormaza y el señor concejal Gandhi Meneses. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:**



Aprobar el informe N° 56-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, y aprobar en primer debate, el proyecto de reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "25 de Octubre", parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos. Así mismo, la Comisión de Terrenos, incorpore disposiciones transitorias derogatorias dentro de esta ordenanza.-----

SEXTA.- Análisis y resolución del informe N° 023-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Nueva Esperanza", parroquia Pacayacu. La señora concejala María Esther Castro, hace una exposición del tema y dice: Tengo a bien informar, que el trece de julio de 2018, el Arq. Nilo Muñoz Plaza, Director de Planificación, remite a Alcaldía el proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Nueva Esperanza", parroquia Pacayacu,; también sugiere respetuosamente dar continuidad al trámite de la lotización, previo cumplimiento del Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, COOTAD y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, el mismo que es sumillado por el señor Alcalde a la Comisión de Legislación y Fiscalización; El 30 julio de 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Legislación y Fiscalización, con las áreas técnicas y jurídica, se procedió al análisis del proyecto de Ordenanza en mención y a recoger las observaciones hechas por las señoras Concejales y asesores, en donde se resolvió elaborar el informe respectivo para Alcaldía y Concejo Municipal, e informa:1.- El mencionado proyecto de ordenanza está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, por cuanto se sustenta en los artículo 3, numeral 5, y artículos 30, 31 y 66, numeral 26 y artículo 240, inciso primero, artículos 375 y 376, en consecuencia el texto de su articulado no contraviene la Constitución de la República del Ecuador; 2.- El proyecto de Ordenanza, goza de legalidad, por cuanto se basa en los artículos: 57 literales a y x), y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; el numeral 8 del artículo 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 790, el 05 de julio del 2016; y, el artículo 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica; si bien es cierto, guarda armonía con el fundamento jurídico legal vigente en el país; pero se considera fundamental sustanciar o incluir más preceptos legales del COOTAD, y de ser necesario de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo y la Ley Orgánica Para Evitar la Especulación Sobre el Valor de las Tierras y la Fijación de Tributos; 3.- Es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar esta norma para



que el lotizador o propietario de las tierras, pueda otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios de la lotización "Nueva Esperanza. En lo que respecta a los servicios básicos; de manera especial, al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como otro tipo de mejoramiento de infraestructura urbana, tendrá que regirse a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo y demás normas conexas; 4.- Por tales razones, una vez revisado todo el expediente que acompaña al proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Nueva Esperanza", parroquia Pacayacu. Se recomienda acoger el criterio técnico inserto en el Informe N°. 10 L-DP-GADMLA-, de fecha 13 de julio de 2018 y se continúe con el trámite legal correspondiente, se enmarca en el Art. 322 del COOTAD, y que cuenta con la respectiva exposición de motivos, once considerandos, cinco artículos, una disposición general, dos disposiciones transitorias y una disposición final que se adjunta al presente informe, con las siguientes modificaciones: a) Modificar el texto del Art. 2, por el siguiente: "La Lotización Nueva Esperanza cuenta con 97 (noventa y siete) predios y 18 (dieciocho) manzanas."; b) En el Art. 3, sustitúyase la frase: "su representante legal declara que entregó" por la siguiente "sus propietarios declaran que entregaron"; c) En el tercer inciso del Art. 4, después de la palabra "proyectista" elimínese la coma y la palabra "dirigentes"; d) En el Art. 5, después de la frase "Art. 5.-", incorpórese el siguiente texto: "Aprobada en primero y segundo debate; y,"; y cámbiese la letra "S" mayúscula en la palabra "Sancionada" por la "s" minúscula; e) En la Segunda disposición transitoria, después de la palabra "COOTAD", cámbiese el "punto aparte" por un "punto y coma"; y, agréguese la frase: "y el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.". Es todo lo que puedo informar.

El señor concejal Gandhi Meneses, pide la palabra y en su intervención dice: Esa terminología es más puntual, no creo que nuestras ordenanzas sean las más perfectas del país, pero si se apegan a la realidad local. Son personas que han vendido lotes sin autorización municipal, y ahora se trata de legalizar esos terrenos a los posesionarios, esos términos que se utilizan son del área jurídica, por ejemplo representante legal, que se refiere a una organización y en este caso es de propietarios, y en caso de los casados deben constar los dos cónyuges, se lo ha hecho a pedido de Sindicatura, aunque le corresponde al Notario, examinar el estado civil de los comparecientes.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y mociona: **Que se apruebe el informe N° 023-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y se apruebe en primer debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas**



Individuales de los predios de la Lotización “Nueva Esperanza”, parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos, para su tratamiento. Apoya la presente moción el señor concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 023-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y aprobar en primer debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Nueva Esperanza”, parroquia Pacayacu y pase a la Comisión de Terrenos, para su tratamiento.-----

SÉPTIMO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradezco a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declaro clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos.-----


Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL